

CONSEJERÍA DE EMPLEO, MUJER Y POLÍTICAS SOCIALES: Familias numerosas.

[Decreto 42/2015, de 30 de marzo, por el que se regula el procedimiento para el reconocimiento de la condición de familia numerosa y la expedición y renovación del título que acredita dicha condición y categoría en la Comunidad Autónoma de Extremadura.](#)

DOE Núm. 64, de 6 de abril de 2015.